

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Departamento: 01 - DIPUTADA GENERAL
Sección: 0160 - Órgano para la Igualdad de Mujeres y Hombres
Programa: 600 - Igualdad
Funcional: 327 - Fomento de la convivencia ciudadana

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

El Órgano para la igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación Foral de Gipuzkoa trabaja para el logro de la igualdad real de mujeres y los hombres en todos los ámbitos de la vida. Por un lado, impulsando la integración de la perspectiva de género en todas las políticas forales y, por otro, fomentando las políticas locales para la igualdad en el territorio, fortaleciendo el trabajo de los grupos feministas y de mujeres, e impulsando en la sociedad la sensibilización y el cambio social a favor de la igualdad.

Diagnóstico de situación:

En Gipuzkoa, la tasa de actividad de las mujeres se sitúa en el 51,0 %, frente al 60,2 % de los hombres, lo que representa una diferencia de 9,2 puntos porcentuales (INE, Encuesta de Población Activa, segundo trimestre de 2026). En cuanto al tipo de jornada laboral, las mujeres representan aproximadamente el 74,2 % de las personas ocupadas a tiempo parcial en la CAE, frente al 25,8 % de los hombres (Eustat, Encuesta de Población en Relación con la Actividad, segundo trimestre de 2026; porcentajes calculados a partir de los datos publicados).

Las desigualdades también se manifiestan en la distribución de las responsabilidades domésticas y de cuidados y en las condiciones para conciliar la vida laboral, familiar y personal. Según Eustat, en 2023 las mujeres ocupadas dedicaban diariamente 3 horas a las tareas domésticas, frente a las 2:01 horas de los hombres. Por otra parte, según la Cuenta Satélite del Trabajo Doméstico de Eustat correspondiente a 2023, las mujeres aportaban el 64,5 % del valor económico del trabajo doméstico no remunerado en Gipuzkoa, frente al 35,5 % de los hombres.

Estas desigualdades tienen consecuencias económicas y se reflejan en las diferencias salariales y de renta. Así, la brecha salarial se sitúa en torno al 22,4% en Gipuzkoa, dado que el salario medio para los hombres es de 33.871 , frente a 26.292 en el caso de las mujeres (Departamento de Hacienda y Finanzas, año 2026).

En el ámbito territorial de Gipuzkoa, los últimos datos de la Estadística de Renta Personal y Familiar de Eustat, correspondientes a 2024, muestran que la renta media procedente del trabajo de las mujeres fue de 13.346 , frente a 20.335 de los hombres. Por su parte, la renta personal media total de las mujeres se situó en 24.158 , frente a 35.324 de los hombres, lo que supone una diferencia anual de 11.166 a favor de estos últimos, equivalente al 31,6 % de la renta masculina.

Los datos evidencian la persistencia de desigualdades estructurales vinculadas a la división sexual del trabajo, la distribución desigual de las responsabilidades de cuidados y las diferencias de participación y remuneración en el mercado laboral. Estas desigualdades contribuyen a generar condiciones económicas y sociales desfavorables para las mujeres, incrementando su vulnerabilidad ante fenómenos como la pobreza y la dependencia económica, y se relacionan con otros factores estructurales que sostienen la desigualdad de género. Aunque algunos indicadores muestran avances, las brechas siguen siendo significativas. Por ello, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible establece un objetivo específico, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, destinado a lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas, e incorpora la igualdad de género como dimensión transversal del conjunto de sus objetivos.

Descripción detallada de la necesidad:

- Necesidad de promover la independencia económica de las mujeres y la igualdad en el ámbito laboral.
- Necesidad de mejorar la detección, prevención y atención ante la violencia machista contra las mujeres.
- Necesidad de promover la corresponsabilidad social de los cuidados y la corresponsabilidad de los hombres en el trabajo doméstico y de cuidados.

Población objetivo:

DFG, administraciones locales y asociaciones y grupos feministas.

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Personal - asistencia técnica externa - presupuesto.

2. Actividades/procesos a desarrollar:

1. Diseño, seguimiento y evaluación de los planes.
2. Puesta en marcha y coordinación de espacios de trabajo.
3. Diseño de procesos de capacitación.
4. Elaboración de guías, orientaciones y directrices,
5. Otros: gestión de subvenciones, elaboración de informes, organización de reuniones, participación en estructuras interinstitucionales.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Planes, asesoramiento e informes de verificación, formación, subvenciones, directrices, iniciativas de sensibilización, guías, informes de seguimiento.

Marco regulador del Programa:

Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia Machista contra las Mujeres.
Norma Foral 2/2015, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.
VII Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAV.
IV Plan foral para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Gipuzkoa.

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2024-2027

Objetivo anual: Avanzar en la igualdad real de mujeres y hombres.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Último valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Número de municipios que cuentan con marcos estables para el desarrollo de políticas de igualdad	Número	>=	33,00	33,00	38,00	38,00
Número de asociaciones de mujeres que participan regularmente en Gunea (espacio para la participación e interlocución entre el movimiento asociativo feminista y la DFG)	Número	>=	30,00	30,00	33,00	33,00

Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Acción:

Contribuir al fortalecimiento y mejora de las condiciones de los municipios para un desarrollo coherente, equilibrado e integrado de la política local de igualdad a nivel territorial.



90,46 %



8,33 %



1,21 %

**Créditos
pago**

Gastos futuros

**Ingreso
afectado**

**Fecha
inicio**

**Fecha
final**

**Etorkizuna
eraikiz**

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	636.434,60			01/01/2027	31/12/2027	
1.1 Acción Apoyo a través de la línea de subvenciones a las políticas locales para la igualdad.	265.002,41			01/01/2027	31/12/2027	
1.2 Acción Promoción de las políticas para la igualdad locales	280.144,41			01/01/2027	31/12/2027	
1.3 Acción Incluir cláusulas lingüísticas renovadas en los contratos de alto impacto lingüístico del programa	7.714,63			01/01/2027	31/12/2027	
1.4 Acción Estándares de calidad en las políticas de igualdad locales (IV Plan)	83.573,15			01/01/2027	31/12/2027	
2. Línea de Acción: Fortalecer el asociacionismo de las mujeres a favor de la igualdad, así como la colaboración y el diálogo entre la Diputación Foral y dichas asociaciones						
<div><div> 55,02 %</div><div> 44,98 %</div></div>						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	857.081,71			01/01/2027	31/12/2027	
2.1 Acción Apoyo a las actividades del movimiento feminista y asociativo de mujeres en Gipuzkoa.	607.017,04			01/01/2027	31/12/2027	
2.2 Acción Dinamización del espacio de interlocución para la igualdad GUNEA	116.920,78			01/01/2027	31/12/2027	
2.3 Acción Convenios con entidades: Alardezaleak, Donostiako Emakumeen Etxea, Bidez Bide	117.714,63			01/01/2027	31/12/2027	
2.4 Acción Proyecto tractor: Cuidar desde la proximidad: impulso de cooperativas de cuidados (IV Plan)	15.429,26			01/01/2027	31/12/2027	
3. Línea de Acción: Aumentar la sensibilización social a favor de la igualdad.						
<div><div> 100,00 %</div></div>						

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	203.378,41			01/01/2027	31/12/2027	
3.1 Acción Campañas y acciones de sensibilización	144.643,89			01/01/2027	31/12/2027	
3.2 Acción Diagnósticos y estudios en materia de igualdad.	47.019,89			01/01/2027	31/12/2027	
3.3 Acción Convenios en el ámbito de la sensibilización: Aspegi, Gladys saria	11.714,63			01/01/2027	31/12/2027	
4. Línea de Acción: Actuar contra la violencia machista que sufren las mujeres en el territorio, teniendo en cuenta las diferentes formas de violencia y desde la perspectiva de la prevención, detección, visibilidad, atención y reparación.						
<div>  <div>96,30 %</div> </div> <div>  <div>3,70 %</div> </div>						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	168.696,93			01/01/2027	31/12/2027	
4.1 Acción Impulso y seguimiento de la política foral de lucha contra la violencia machista hacia las mujeres	122.053,04			01/01/2027	31/12/2027	
4.2 Acción Convenios en el ámbito de la prevención de la violencia machista (Beldur barik programa)	31.214,63			01/01/2027	31/12/2027	
4.3 Acción Empoderamiento de las mujeres en la atención foral a la violencia machista (IV Plan)	15.429,26			01/01/2027	31/12/2027	
Objetivo anual: Impulso, desarrollo y seguimiento de la política transversal de igualdad en la Diputación Foral						
Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Último valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Porcentaje del presupuesto propio de gestión de la Diputación Foral de Gipuzkoa para el impulso de la política foral para la igualdad de mujeres y hombres	Porcentaje	>=	1,30	1,30	1,50	1,50

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Último valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Porcentaje de personal empleado público que ha recibido formación básica en igualdad de al menos 20 horas, sobre el total del personal empleado público	Porcentaje	>=	8,59	8,59	9,22	9,22
Porcentaje de personal técnico del Órgano para la Igualdad y de las Unidades de Igualdad de los Departamentos con una formación especializada superior a 300 horas impartida por una administración pública o por una universidad	Porcentaje	>=	41,60	41,60	62,40	62,40

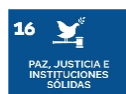
Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Acción:

Fortalecer las condiciones estructurales internas para el desarrollo efectivo de la política foral de igualdad.



95,45 %



2,63 %



1,92 %

Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
---------------	----------------	------------------	--------------	-------------	--------------------

Total línea acción	733.550,35	40.016,00		01/01/2027	31/12/2028
1.1 Acción Seguimiento y evaluación de la Norma Foral 2/2015, de 9 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres.	101.717,04			01/01/2027	31/12/2027
1.2 Acción Implementación, seguimiento y evaluación del IV Plan Foral para la Igualdad 2025-2027	156.400,04	15.780,00		01/01/2027	31/12/2028
1.3 Acción Trabajo interinstitucional para la mejora de las políticas para la igualdad en la CAE	42.743,89			01/01/2027	31/12/2027
1.4 Acción Trabajo interinstitucional para la igualdad a nivel estatal y/o internacional.	31.543,89			01/01/2027	31/12/2027
1.5 Acción Presupuesto foral con impacto positivo sobre la igualdad (IV Plan)	130.658,54	15.917,00		01/01/2027	31/12/2028
1.6 Acción Estándares de calidad para implementar la política foral para la igualdad (IV Plan)	61.287,78			01/01/2027	31/12/2027

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
1.7 Acción Estrategia de mejora del procedimiento de integración de la perspectiva de género en la normativa	170.626,02	8.319,00		01/01/2027	31/12/2028	
1.8 Acción Espacio para la coordinación de las Unidades departamentales para la igualdad de mujeres y hombres	23.143,89			01/01/2027	31/12/2028	
1.9 Acción Proyecto tractor: Observatorio para la Igualdad de Mujeres y Hombres de Gipuzkoa (IV Plan)	15.429,26			01/01/2027	31/12/2027	

IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Descripción detallada de la necesidad:

El Órgano para la Igualdad tiene carácter transversal. Su ámbito exclusivo de actuación es el impulso de las políticas forales en materia de igualdad. Le corresponde al Órgano: el impulso, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas forales para la igualdad, establecimiento de medidas para el fomento de políticas para la igualdad a nivel local, apoyo para el fortalecimiento de las redes y prácticas feministas, coordinación de la política foral contra la violencia machista, sensibilización de la ciudadanía e interlocución y coordinación con el resto de administraciones públicas en materia de igualdad.

Cuantificación:	0,00	(0,00 %)
------------------------	------	------------

Cred.Pago:	0,00	(0,00 %)
-------------------	------	------------

Gastos Futuros:	0,00	(0,00 %)
------------------------	------	------------

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Descripción detallada de la necesidad:

El Órgano para la Igualdad de Mujeres y Hombres fue considerada como de euskera. Esto, sitúa el euskara como lengua principal de todas las relaciones que se dan dentro del órgano. También en la atención ciudadana, en la formación y promoción, en la contratación administrativa y en las aplicaciones informáticas.

Categoría	Cómo
8.- Herritarrekiko harremanak	Incluir cláusulas lingüísticas renovadas en los contratos de alto impacto lingüístico del programa

PLAN DE PARTICIPACIÓN

Descripción detallada de la necesidad:

A fin de que se lleve a cabo el establecimiento de relaciones y cauces de participación y colaboración con entidades públicas y privadas que, en razón de sus fines o funciones, contribuyan a la consecución de la igualdad de mujeres y hombres, hay en el Territorio Histórico de Gipuzkoa un espacio participativo efectivo de interlocución política con representantes del movimiento feminista y asociativo de mujeres por la igualdad llamado GUNEA. Dicho espacio tiene un doble objetivo: por un lado, articular su participación en la elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las políticas forales generales que afectan a las mujeres y de las específicas en la promoción de la igualdad; y, por otro lado, promover la autonomía y el empoderamiento de las mujeres, fortaleciendo sus prácticas de ciudadanía activa en todos los ámbitos de la vida pública, cultural, económica y social.

Cuantificación:	1.397.054,59	(52,94 %)
Cred.Pago:	1.381.274,59	(53,14 %)
Gastos Futuros:	15.780,00	(39,43 %)

Categoría	% Categoría	Cómo
1. DELIBERACIÓN Y DECISIÓN	(100,00 %)	7. Otros procesos participativos

ODS

Descripción detallada de la necesidad:

Este programa tiene relación directa con el Objetivo 5 de las ODS: "Igualdad de género" y, a su vez, tendrá la vinculación presupuestaria más alta con dicho objetivo.

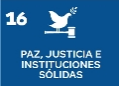
Además, el programa presupuestario para la igualdad, esta relacionado con otros tres Objetivos ODS:

- Con el objetivo 16: "Paz, justicia e instituciones sólidas"
- Con el objetivo 17: "Alianzas para lograr los objetivos"
- Con el objetivo 18: "Diversidad cultural y lingüística"

Cuantificación: 2.639.158,00 (100,00 %)

Relación de ODS asociados al programa

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
	5-Igualdad de género	2.111.471,16	40.016,00
	Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.		
Meta	5.2 - Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	219.590,47	
	Líneas de acción		
	Aumentar la sensibilización social a favor de la igualdad.	57.136,46	
	Actuar contra la violencia machista que sufren las mujeres en el territorio, teniendo en cuenta las diferentes formas de violencia y desde la perspectiva de la prevención, detección, visibilidad, atención y reparación.	162.454,00	
Meta	5.4 - Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país	57.136,46	
	Líneas de acción		
	Aumentar la sensibilización social a favor de la igualdad.	57.136,46	
Meta	5.5 - Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública	571.036,58	
	Líneas de acción		
	Fortalecer el asociacionismo de las mujeres a favor de la igualdad, así como la colaboración y el diálogo entre la Diputación Foral y dichas asociaciones	471.569,87	
	Aumentar la sensibilización social a favor de la igualdad.	60.893,55	
	Fortalecer las condiciones estructurales internas para el desarrollo efectivo de la política foral de igualdad.	38.573,15	
Meta	5.c - Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles	1.263.707,66	40.016,00

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
Líneas de acción			
	Contribuir al fortalecimiento y mejora de las condiciones de los municipios para un desarrollo coherente, equilibrado e integrado de la política local de igualdad a nivel territorial.	575.719,49	
	Aumentar la sensibilización social a favor de la igualdad.	28.211,93	
	Fortalecer las condiciones estructurales internas para el desarrollo efectivo de la política foral de igualdad.	659.776,24	40.016,00
	16-Paz, justicia e instituciones sólidas Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	20.343,41	
Meta	16.07 - Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	20.343,41	
Líneas de acción			
	Fortalecer las condiciones estructurales internas para el desarrollo efectivo de la política foral de igualdad.	20.343,41	
	17-Alianzas para lograr los objetivos Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.	459.612,80	
Meta	17.17 - Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas	459.612,80	
Líneas de acción			
	Contribuir al fortalecimiento y mejora de las condiciones de los municipios para un desarrollo coherente, equilibrado e integrado de la política local de igualdad a nivel territorial.	53.000,48	
	Fortalecer el asociacionismo de las mujeres a favor de la igualdad, así como la colaboración y el diálogo entre la Diputación Foral y dichas asociaciones	385.511,84	
	Actuar contra la violencia machista que sufren las mujeres en el territorio, teniendo en cuenta las diferentes formas de violencia y desde la perspectiva de la prevención, detección, visibilidad, atención y reparación.	6.242,93	
	Fortalecer las condiciones estructurales internas para el desarrollo efectivo de la política foral de igualdad.	14.857,56	
	18-Diversidad cultural y lingüística Diversidad cultural y lingüística	7.714,63	
Meta	18.1 - Garantizar la presencia y el reconocimiento de todas las lenguas y culturas como factor imprescindible de desarrollo personal y social	7.714,63	
Líneas de acción			

ODS, Metas y Líneas de Acción	Créditos de pago	Gastos futuros
Contribuir al fortalecimiento y mejora de las condiciones de los municipios para un desarrollo coherente, equilibrado e integrado de la política local de igualdad a nivel territorial.	7.714,63	
Total	2.599.142,00	40.016,00

Programaren aurrekontuaren laburpena / Resumen del Presupuesto del Programa

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2026	2027	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros				
			2028	2029	2030	2031 eta hurrengoak/ 2031 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK GASTOS DE PERSONAL	611.542,00	771.463,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	964.179,00	964.179,00	40.016,00				40.016,00
3. FINANTZA GASTUAK GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES	863.500,00	863.500,00					
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	2.439.221,00	2.599.142,00	40.016,00				40.016,00
6. INBERTSIO ERREALAK INVERSIONES REALES							
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital							
8. AKTIBO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS							
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras							
Guztira / Total	2.439.221,00	2.599.142,00	40.016,00				40.016,00

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK GASTOS DE PERSONAL	771.463,00				771.463,00	
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	964.179,00		40.016,00		1.004.195,00	
3. FINANTZA GASTUAK GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES	863.500,00				863.500,00	
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	2.599.142,00		40.016,00		2.639.158,00	
6. INBERTSIO ERREALAK INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	2.599.142,00		40.016,00		2.639.158,00	